



Marco Ponce R.
CONCEJAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Handwritten notes:
11/09/2017
131513

Oficio DC-MP-2017-0330
DM Quito, 08 de septiembre de 2017
Ticket GDOC: 2017-131513

Abogado
Sergio Garnica
Presidente de la Comisión de Uso de Suelo
Concejal Metropolitano
Presente.-

De mi consideración:

Con un atento saludo me dirijo a usted y a la vez remito copia del documento recibido en mi despacho el 14 de agosto de 2017, suscrito por el señor Manuel Pérez y arquitecto Luis López, a fin de que se analice lo que se detalla en el mencionado documento y se considere en la Comisión que usted preside, además agradeceré remitir a mi despacho la situación actual del trámite con la finalidad de dar respuesta a los ciudadanos.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Marco Ponce Roos
Concejal Metropolitano de Quito

Elaborado por:	Mary V.	08/09/2017	
Revisado por:	Arq. Lorena V.	08/09/2017	LM
Autorizado por:	Dr. Pazmiño M.	08/09/2017	

SECRETARÍA GENERAL CONCEJAL METROPOLITANO	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
	HORA: 09:16
QUITO	11 SEP 2017
ALCALDÍA	NÚMERO DE HOJA: TRES



Dr. Diego Escobar R.
ABOGADO

Señor
Marco Ponce
CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-

Revisado
28/07/2014

9/4

De nuestras consideraciones:

NOSOTROS: LUIS ALFREDO AGUILAR TOBAR, TERESA ORESTILIA CAJAS MACHIMBA, LILIA BEATRIZ GALARZA BASTIDAS, LUIS GONZALO GAYBOR, LUIS LOPEZ PEREZ, VERONICA MONTUFAR MANCHENO, PAULINA ELIANA PEREZ GALARZA, JORGE MANUEL PEREZ GALARZA, ROSA ANGELICA OSORIO SORIA Y MELANI WRIGHT FERRI, representados por nuestro Mandatario señor Luis López Pérez, conforme se justifica con documento adjunto, ecuatorianos, mayores de edad, a usted respetuosamente comparecemos y PRESENTAMOS LA SIGUIENTE QUEJA Y PETICION:

1.- Es el caso señor Concejal, que los comparecientes nos encontramos realizando un trámite de subdivisión de nuestra propiedad, mismo que inicio en el año 2012, y hasta la presente fecha no culmina, esta largo vía crasis, ha degenerado en que aparezcan tramitadores y ex funcionarios municipales, a ofrecernos sacar el trámite avante, pero a cambio, de entregar el veinte por ciento de nuestra propiedad, es decir, DOS HECTAREAS DE TERRENO y es más estamos siendo víctimas de extorsión, ya que nos han amenazado que si no aceptamos su dolosa propuesta, estos, harán uso de sus grandes "influencias políticas y administrativas" para que nunca salga el trámite y es más nos quite el municipio la propiedad.

De nuestra parte, hemos venido y seguiremos cumpliendo con todos los parámetros legales y técnicos exigidos por la municipalidad para que atiendan el requerimiento de fraccionamiento de nuestra propiedad. Pero, nos sentimos intimidados y sí asustados que se haga realidad la amenaza, que se vaya obstaculizando el trámite y no logremos nuestro anhelado objetivo emprendido hace cuatro años.

De lo anterior acudimos ante su autoridad y ponemos en su conocimiento este acto doloso y solicitamos comedidamente su ayuda en caso que se cumpla la amenaza de influir política y administrativamente, para detener y hacernos negar el trámite, los extorsionadores dicen tienen grandes influencias.

2.- Antecedentes del trámite:

-2-

En el año 2012, los copropietarios del terreno ubicado en el sector de Chiviqui de la parroquia de Tumbaco, decidimos subdividir nuestra propiedad, primero tuvimos que realizar una subdivisión de hecho por cuanto a nuestro inmueble le atraviesa la calle La Cerámica, aprobándose dos lotes signados como Lote UNO, con No. de predio 5787512; y, lote DOS con No. de predio 5787501.

En el Lote DOS, planteamos una subdivisión, cumpliendo con todos los requerimientos técnicos y legales, el proyecto FUE APROBADO por la Entidad Colaboradora del Colegio de Arquitectos, por el Departamento legal del Municipio, mas al llegar a la departamento de Avalúos y Catastros de la Administración Tumbaco, esta rechaza el trámite aduciendo que el borde de quebrada no concuerda; cosa rara, ya que cuando se aprobó el fraccionamiento de hecho, los planos estuvieron aprobados con el mismo borde de quebrada, que además dicho borde lo implanta la propia municipalidad, y nos negaron, sin embargo no tuvimos inconveniente en rectificar este borde de quebrada como lo pidió avalúos y catastros.

Luego sin nuestro conocimiento, se ha aprobado una calle, por medio de nuestro lote, sin que nosotros hayamos sido notificados, este se aprueba para favorecer a un inmueble de tres propietarios que tienen su terreno a continuación de la quebrada que nos divide.

La calle en referencia fue aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el jueves 18 de junio del 2015, luego de analizar el informe No. IC-2015-096, emitido por la Comisión de Uso de Suelo, en consideración a los informes técnicos No. 002-DGT-TV-2015, de 29 de enero del 2015, de la Administración Zonal Tumbaco; y STHV- DMGT-1553 de 10 de abril del 2015, de la Secretaria de Territorio Habitad y Vivienda, aprobando el trazado vial del sector "Chiviqui"

La Comisión de Uso de Suelo nos recibió en comisión general, se realizo una inspección al sitio y se recomendó buscar soluciones en conjunto con los vecinos colindantes beneficiarios de la vía y los técnicos de la Administración Tumbaco, en varias reuniones y atendiendo las recomendaciones de los técnicos municipales, se suscribió acuerdos a entre vecinos colindantes, para al decir, de los técnicos se proceda a la reforma del trazado vial, una vez el trámite a la Dirección de Territorio, en esta se mando a realizar rectificaciones.

Hoy el trámite está en la Comisión de Uso de Suelo, para aprobación de la reforma del trazado vial, que llegó con informe positivo y estamos seguros se aprobará sin inconveniente alguno, para luego, continuar con el trámite.

El trámite de esta reforma de la vía inició el 28 de junio del 2016, ticket 2016-095277, hace un año.



Dr. Diego Escobar R.
ABOGADO

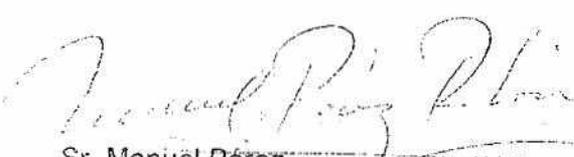
Una vez aprobada esta modificatoria de vía, podremos continuar con el trámite de fraccionamiento, como podrá apreciar señor Concejal la culminación del trámite original subdivisión parecería corto en cuanto pasos administrativos, pero es larguísimo en cuanto a atención ágil y eficiente y de ahí para que estemos siendo víctima de tramitadores.

3.- Confiamos plenamente en su autoridad, para que, de ser el caso nos ayude a salir de cualquier obstáculo que nos presente en el camino.

Firmamos conjuntamente con nuestro Abogado defensor.

Notificaciones recibiremos en el casillero electrónico
diegoescobar.r@hotmail.com

Atentamente,


Sr. Manuel Pérez


Arq. Luis López


Dr. Diego Escobar R.
Ecuador 7552 C. A. P.